

MARTES, 6 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 151

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2024-6333 *Declaración de inhábil del mes de agosto en relación con la publicación de las bases para la contratación de varios puestos de trabajo.*

PRIMERO. - Con fecha de 17 de julio de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial de Cantabria número 138 las bases para la contratación, mediante concurso oposición, para la Autoridad Portuaria de Santander de:

- Dos puestos de Responsable de Sistemas de Información y Comunicaciones.
- Un puesto de Responsable de la Oficina de la Secretaría General.
- Un puesto de Técnico de Recursos Humanos.
- Siete puestos de Policía Portuario.
- Un puesto de Responsable de Mantenimiento y Sistemas de Ayuda a la Navegación (de conformidad con resolución de corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 144 de 26 de julio de 2024.

SEGUNDO. - Con fecha de 23 de julio de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial de Cantabria número 142 las bases para la contratación mediante concurso-oposición de un puesto de Responsable de Recursos Humanos y Organización dentro del personal laboral fijo, sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

TERCERO. - Con fecha de 29 de julio de 2024 tiene entrada en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander resolución de la Secretaría General del Organismo Público Puertos del Estado de 23 de julio de 2024 por la que se informa que se declara el mes de agosto inhábil a los efectos de procesos selectivos para las convocatorias del sistema portuario.

Vistos los antecedentes expuestos, por medio de esta Resolución se procede a comunicar que, para el cómputo del plazo de veinte (20) días hábiles otorgado para presentar solicitud a los procesos selectivos previamente mencionados deberá tenerse en cuenta la declaración como inhábil del mes de agosto.

Santander, 29 de julio de 2024.

El director,

Santiago Nicolás Díaz Fraile.

2024/6333

CVE-2024-6333